

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 320 FECHA DEVENGAMIENTO : 19/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 133;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PATRICIA V. RODRIGUEZ SIADE

LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS.-(\$313.200)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMEN
TO DE SOCIAL DEL MES DE ABRIL 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$313.200.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	13.938.197	4.841.803

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	313.200	0	
53209	ARRIENDOS	313.200	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	313.200	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	313.200	

TOTALES: 626.400 626.400



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Claudia Paredes
12-231-931-7